

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 02

<p>1. Fecha de registro del proyecto: ENERO 2022 Fecha de Actualización del proyecto: SEPTIEMBRE 2022</p>
<p>2. Vigencia del plan de acción para el cual registra el proyecto: 2022</p>
<p>3. Nombre del proyecto: SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL</p>
<p>4. Dependencia responsable del proyecto: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</p>
<p>5. Condiciones Actuales:</p>
<p>5.1. Descripción de antecedentes y situación actual del proyecto en la entidad:</p> <p>La ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en su artículo 180 creó el Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas, haciendo especial énfasis en el tema de catastro; así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo, artículo 104, promueve la implementación del Catastro Multipropósito como herramienta de ordenamiento y consolidación del territorio, pretendiendo así disminuir la inseguridad jurídica, la desactualización catastral y las carencias y limitaciones fiscales, la creación de un sistema de información actualizado y completo, la identificación de la tenencia de las tierras, y garantizar la interrelación entre el catastro y el registro.</p> <p>Así mismo, enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, denominado “Todos por un Nuevo País”, se describe en su artículo 180 <i>Programa nacional de delegación de competencias diferenciadas</i>, creando los esquemas de distribución de competencias y el marco de criterios para la delegación de funciones, reconociendo así, la potencialidad de los territorios para la prestación de bienes y servicios, en materia de planificación y gestión territorial delegando competencias mediante el artículo 79 de la ley 1955 de 2019, a los gobiernos territoriales y regionales.</p> <p>Respetuosos de las políticas nacionales y con visión integral de desarrollo de los territorios que componen el Área metropolitana de Bucaramanga (AMB), institución creada mediante la Ordenanza 020 de 1981 del Departamento de Santander, en ejercicio de sus competencias legales (Ley 1625 de 2013), se presentó y puso a disposición la propuesta de delegación de competencias de la gestión catastral para el AMB atendiendo a los objetivos del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026, enmarcando el desarrollo de las competencias de i) planeación, gobernanza y cultura; ii) productividad en la economía metropolitana; iii) infraestructura de servicios y conectividad metropolitana; iv) sostenibilidad ambiental y protección de los recursos naturales, y: v) equidad e inclusión social.</p> <p>Como resultado de lo anterior, el AMB suscribió el Convenio Interadministrativo No. 4944 de noviembre 10 de 2017 con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el fin de llevar a cabo el proceso de función delegada de competencias catastrales para los municipios q la componen, el cual requirió en sus primeras etapas y años de puesta en ejercicio entre el 2017 y 2019, de la estructuración y cumplimiento de las actividades incluidas en el denominado plan de alistamiento, siendo este la hoja de ruta previa exigida por el Gobierno Nacional para alcanzar la delegación de Competencias en materia catastral.</p> <p>Posteriormente, el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, estableció la habilitación cómo Gestor Catastral, situación, que el AMB en cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras establecidas en la Resolución No.817 de 2019 gestiono y solicito mediante comunicación CD-8029 de fecha septiembre 18 de 2019 la habilitación catastral para los municipios que la componen, siendo esto acogido mediante la Resolución No. 1267 del 10 de octubre de 2019 expedida por el IGAC, y consolidando así el ejercicio de las funciones establecidas, posicionando al AMB como entidad competente y estratégica para el Catastro Multipropósito de la región propendiendo por la interrelación de la información sectorial sobre el territorio como conta en constancia ejecutoria de fecha 6 de noviembre de 2019 y correlacionando y asegurando la generación y análisis de información y de manera directa e integral el fortaleciendo las funciones como autoridad de planificación territorial metropolitana, actividad que debe ser continua y con retroalimentación permanente que permita el mejoramiento de los procesos y del perfeccionamiento de los mismos.</p>
<p>5.2. Descripción del problema que resuelve o necesidad que satisface el proyecto:</p> <p>El Área Metropolitana de Bucaramanga -AMB, desde su perspectiva de planificación territorial, siempre ha proyectado y enfocado sus instrumentos hacia la conversión y consolidación de desarrollo de un territorio inteligente. Es por ello que desde la formulación del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano - PIDM “Dime tú Plan” 2016 – 2026, en los principios que rigen el PIDM, se establece la acción basada en la planificación, la integración metropolitana, la gobernanza metropolitana, el desarrollo humano y de equidad, que consecuentemente todo ello es fundamentado en acciones y/o principios que garanticen el desarrollo de PROSPERIDAD METROPOLITANA, articulándose en diferentes áreas manteniendo equilibrados los recursos con proyectos en todos las áreas de la integralidad territorial.</p> <p>Dicho lo anterior, es evidente que desde la promulgación de la Ley 1955 de 2019 en la que se estableció la Gestión Catastral como un servicio público, el AMB ha enfocado gran parte de sus instrumentos en garantizar que dicho ejercicio de funciones</p>

en la totalidad de la jurisdicción de los municipios que la integran, sea efectivo y eficiente, ya que ello sin duda alguna ha sido una evidente oportunidad de conocer en detalle y de primera mano la realidad del territorio que administra, permitiendo que se tenga conocimiento integral para la toma de decisiones objetivas potenciando indiscutiblemente con ello los impactos en términos de planificación, medio ambiente, movilidad e integración regional y fiscal, garantizando a cada una de las administraciones municipales que integran el AMB, la consolidación e inscripción de la información relacionada con la dinámica inmobiliaria local que permita en tiempo real, tener información precisa del crecimiento de la ciudad, el cumplimiento de los principios básicos de ordenamiento territorial en pro de la formulación de políticas y en la gestión integral de control, prevención y reorganización del territorio.

Desde el inicio del servicio público de catastro, con fecha 20 de diciembre de 2021, se ha logrado:

En depuración de tramites recepcionados de parte del IGAC el 50% en la vigencia 2020, el 40% en la vigencia 2021, con una proyección de depuración total al 2022 de la siguiente manera:

TIPO DE TRAMITE	CAJAS	REGISTROS RECIBIDOS IGAC	TRAMITES RECIBIDOS IGAC	TRAMITES REALIZADOS POR EL IGAC	TRAMITES PENDIENTES POR REALIZAR AMB DE	MUTACIONES 1ra	MUTACIONES HISTORICAS 1ra	DESENGOLBES	ENGOBRES	OTROS	MUTACIONES GRABADAS EN BCGS	PENDIENTES DE RADICACION	AVANCE					
													2020	2021	2022			
													Documento de notariado y registro Giron	19	1983	11747	5169	6578
Documento de notariado y registro Floridablanca	20	1646	11554	1145	10409	532	192	2166	39	6948	508	24	9153	87,93%	508	4,88%	748	7,19%
Documento de notariado y registro Piedecuesta	33	3175	14290	7337	6953	479	300	3215	42	2438	456	23	5695	81,91%	456	6,56%	802	11,53%
Documento de notariado y registro Bucaramanga	38	8000	18390	1577	16813	5548	1167	2397	11	2142	5139	409	4550	27,06%	6033	35,88%	6230	37,05%
Ventanilla Unica		2986	2986	0	2986	65	-	1539	104	1278	-	-	2921					
Procesos Juridicos y Recursos		57	57	0	57	-	-	-	-	-	-	-	0		42	73,7%	15	26,3%
TOTAL	110	17847	59024	15228	43796	6823	1867	13251	375	14665	6289	469	28291		7225		8215	

En cuanto a las solicitudes catastrales radicadas directamente en el AMB se tiene el siguiente histórico:

TRAMITE	Bucaramanga		Total Bucaramanga		Floridablanca		Total Floridablanca		Girón		Total Girón		otro (Especi- car)		Total otro (Especi- car)		Piedecuesta		Total Piedecuesta		(en blanco)		Total (en blanco)		Total general		
	Activo	Cerrado	Activo	Cerrado	Activo	Cerrado	Activo	Cerrado	Activo	Cerrado	Activo	Cerrado	Activo	Cerrado	Activo	Cerrado	Activo	Cerrado	Activo	Cerrado	Activo	Cerrado	Activo	Cerrado			
ACTUALIZACION DE AREA S Trámite catastral	23	6	29	13	1	14	14	2	16																	94	
AUTOESTRACIONES Trámite catastral	6	1	7	1	1	2	8	1	9																	27	
CAMBIO DE DESTINO ECONOMICO Trámite catastral	42	11	53	12	1	13	2	1	3																	99	
CAMBIO PROPIETARIO Trámite catastral	1052	93	1245	695	31	726	952	36	988																	2437	
CAMBIO VECTOR JURIDICAL - URBANO Trámite catastral	1	1	2	1	2	2	1	3	3																	93	
CANCELACION DE MEJORAS Trámite catastral	1	1	2	1	2	2	1	3	3																	93	
CANCELACION DE PREDIO Trámite catastral	4	1	5	1	2	3	1	4	5																	93	
CARTA CATASTRAL Trámite catastral	21	476	497	14	261	275	21	559	529																	3030	
CERTIFICADO CATASTRAL Trámite catastral	127	756	883	45	297	342	24	369	393	4	3	7	32	39	230	230	14	254	268	1923					1923		
CERTIFICADO DE POSER BIENES Trámite catastral	5	53	58	5	5	5	4	4	4																	95	
CERTIFICADO LEY PREC. 2010 Trámite catastral	3	3	6	1	6	7	1	5	6																	90	
CERTIFICADO PLANO PREDIAL CATASTRAL Trámite catastral	46	99	245	17	43	60	32	47	79																	469	
CERTIFICADO PLANO PREDIAL ESPECIAL Trámite catastral	27	21	48	11	6	17	17	6	23																	127	
Contribución de Tiempo de Servicio (Especialidad)																											1
CORRECCION DE NOMENCLATURA Trámite catastral	65	30	95	37	6	43	17	5	22																	286	
DESENGOLBE - DIVISION MA TERIAL Trámite catastral	192	25	217	125	9	134	273	12	285	1																873	
DESENGOLBE PH Trámite catastral	205	12	217	119	1	121	228	11	237	1																174	
DP (Derechos de petición de orden General 15 Días)	1	1	2	1	1	2	1	2	2																	50	
DP (Derechos de petición de orden General 30 Días)	27	29	56	21	11	32	14	12	26	1																172	
DPI (Solicitud de copias o eslamenes de documentos)	6	6	12	5	5	5	5	1	1																	74	
DPI (Solicitud de copias o eslamenes de documentos que ingresan en la entidad 20 Días)	62	96	158	24	15	49	29	22	51	3	3															277	
DPI (Solicitud desde otra entidad pública 30 Días)	12	23	35	5	15	20	5	11	16																	188	
ENGOBE Trámite catastral	18	2	20	7	7	14	2	20	20																	68	
FICHA CATASTRAL Trámite catastral	4	19	23	4	14	18	3	18	17																	74	
INCORPORACION DE CONSTRUCCIONES Trámite catastral	14	4	18	1	2	3	2	1	3																	21	
INCORPORACION DE CONSTRUCCIONES Trámite catastral 2014	5	5	10	1	1	2	2	2	2																	7	
INSCRIPCION DE MEJORA O ADICION Trámite catastral	69	6	75	14	1	15	21	2	23																	120	
INSCRIPCION PREDIO CAMBIO Trámite catastral	7	7	14	4	4	4	4	1	1																	29	
INSCRIPCION CANCELACION DE PH Trámite catastral	9	2	11	2	2	2	1	1	1																	24	
RECTIFICACION BASE DE DATOS Trámite catastral	62	40	102	30	13	53	13	5	18																	123	
RECTIFICACION DE AREA S Trámite catastral	63	26	89	49	7	56	43	10	53																	207	
RECTIFICACION DE PREDIO Trámite catastral	7	7	14	5	1	6	2	2	2																	29	
RECURSOS CONTRA ACTOS ADMINISTRATIVOS Trámite catastral	12	7	19	5	2	7	2	3	5																	49	
REQUERIMIENTO AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA Trámite catastral	93	86	179	26	52	109	18	34	52	2	1	3	27	56	83	12	14	26	531						531		
REVISION DE AVALUOS Trámite catastral	28	174	202	26	21	47	55	25	80																	452	
SOLICITUD DE COPIAS Trámite catastral	86	373	459	12	66	78	25	11	33																	484	
SOLICITUD DE INFORMACION RADICADOS AMB Trámite catastral	10	24	34	4	5	12	4	9	12																	117	
SOLICITUD INFORMACION RADICADOS ANTE EL IGAC Trámite catastral	74	29	103	60	15	75	55	7	62																	389	
SEPT (Cognoscencia especial o preliminar 15 Días)	1	5	6	2	2	2	1	1	1																	19	
TRAMITES RESOLUCION 17310 Trámite catastral	11	16	27	3	4	7	4	3	7																	77	
Total general	2428	2762	5190	1474	963	2437	1846	1817	2163	11	11	22	1389	951	2260	211	1378	1589	1589	1589	1589	1589	1589	1589	1589	1589	

En lo que respecta a actualización catastral, durante la vigencia 2021, se tenía proyectado realizar gestiones con los diferentes municipios del área metropolitana para lograr financiar la actualización de la formación catastral, gestiones que resultaron la suscripción de un convenio con el municipio Floridablanca y un memorando de entendimiento con el municipio de Bucaramanga, y se puso en vigencia la actualización de la formación catastral de los sectores 1, 3, 6, 7, 8, 9 y 10 de la zona urbana y el sector rural del municipio de Bucaramanga; par la vigencia 2022 se proyecta realizar gestiones que permitan desarrollar el 100% para la zona rural y urbana de Floridablanca y Piedecuesta, y el 100% para la zona urbana de Girón y como meta a 2023 contar con la totalidad de la actualizaciones de los Municipios que componen el AMB, garantizando así, una base centralizada de información, que mejore procesos misionales de las entidades territoriales, facilitando la articulación y trabajo conjunto, a la vez que fortalece la formulación e implementación de políticas públicas a partir de información precisa y actualizada del territorio.

En el tema de conservación catastral tradicional de conformidad con la ley 14/83, aplicada hasta tanto no se adelante un proceso de actualización catastral con especificaciones de catastro multipropósito, se registró durante la presente vigencia un avance significativo representado en 24.000 predios que corresponderían aproximadamente al 24.6% de la totalidad para Bucaramanga, 10.900 predios que corresponden aproximadamente al 49.1% de la totalidad para Floridablanca, 5.650 predios que corresponden aproximadamente al 31.5% de la totalidad para Girón y 6.450 predios que corresponderían aproximadamente al 43% de la totalidad para Piedecuesta; Así mismo, se tiene la proyección para la vigencia 2022, de 24.750 predios que corresponderían aproximadamente al 25.4% de la totalidad para Bucaramanga, 700 predios que corresponden aproximadamente al 3.15% de la totalidad para Floridablanca, 5.850 predios que corresponden aproximadamente al 32.59% de la totalidad para Girón y 2.350 predios que corresponderían aproximadamente al 15.21% de la totalidad para Piedecuesta.

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 02

En el tema de Conservación catastral multipropósito, se proyectan para el año 2022, una vez se consolide la actualización catastral en los municipios objeto de actualización con enfoque multipropósito, se dará inicio a las gestiones tendientes a conservar los predios con dicho enfoque.

Por otro lado, con el fin de proporcionar seguridad jurídica, primer paso para la regularización masiva de la propiedad (formalización y titulación), a la vez que mejora el mercado inmobiliario y desestimula comportamientos oportunistas, mejorar las capacidades e instrumentos para recaudar tributos directos de las entidades territoriales y optimizar la inversión pública en las regiones, al ampliar la base predial y actualizar la base de contribuyentes, promover el fortalecimiento fiscal, institucional y de desarrollo territorial de los municipios del AMB y brindar un catastro digital e interoperable, con plataformas de consulta al público vía web u otros mecanismos de acceso a la información, mejorando los servicios de atención al ciudadano, la transparencia y gestión municipal, el Área Metropolitana de Bucaramanga realizo inversión en instrumentos complementarios para la gestión, que para la vigencia 2021 reportaron un avance el 40% en lo que respecta a infraestructura datos espaciales metropolitana, que se espera en 2022 culminarla en un 100%, en observatorio inmobiliario metropolitano un avance del 40% para una gestión del 100% a la presente vigencia y un avance del 80% en la presente vigencia, en lo que respecta al portal transaccional del catastro culminando igualmente con el 100% proyectado al 2022;

Como complemento de todo esto, el AMB, ejecuto el Plan de comunicaciones planteado y realizo la socialización del catastro a los ciudadanos, garantizando así que las comunidades puedan tener la información que requieren, actividad que debe ser permanente y está proyectada igualmente para la vigencia 2022.

El Área Metropolitana como gestor catastral requiere realizar actividades de formación, conservación y actualización catastral en los cuatro municipios de influencia (Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta), para ello requiere contar con una plataforma idónea de uso y funcionamiento seguro y eficiente, este debe permitir realizar transacciones y/o operaciones propias de la Gestión catastral y en donde se encuentren moduladas las operaciones de tal forma que se puedan realizar las mutaciones a que haya lugar.

La plataforma debe contar con la capacidad operativa, ya desarrollada y probada de administrar de manera centralizada y con interdependencia la información catastral de varias entidades territoriales, y que además facilite la integración de información de actores externos con el propósito de mantener la actualización permanente de los predios. Esta última característica es muy importante resaltar de cara al cumplimiento de los requerimientos del proyecto de implementación del Catastro con enfoque Multipropósito en el país.

Es necesario realizar gestiones encaminadas a la actualización permanente de la plataforma catastral metropolitana a fin de garantizar la operación del servicio público catastral del AMB como Gestor Catastral es necesario, continuar con la implementación y uso del software que respalde tecnológicamente la gestión catastral de la Entidad, en los aspectos jurídicos, físicos, económicos y geográficos de los predios, que garantice en el futuro inmediato la operación cotidiana del Catastro, tanto en los procesos de conservación como de actualización catastral.

6. Descripción General del Proyecto:

6.1. Definición de Objetivos

OBJETIVO GENERAL:

Gestionar proyectos que permitan fortalecer y consolidar el Servicio Público Catastral Multipropósito Metropolitano, logrando la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los predios urbanos y rurales del Área Metropolitana de Bucaramanga.

- **OBJETIVO ESPECIFICO 1:** Realizar, mantener y actualizar el censo catastral del área metropolitana de Bucaramanga en sus diversos aspectos, en particular fijar el valor de los bienes inmuebles que sirve como base para la determinación de los impuestos sobre dichos bienes.
- **OBJETIVO ESPECIFICO 2:** Generar y mantener actualizada la Cartografía catastral del Área Metropolitana de Bucaramanga.
- **OBJETIVO ESPECIFICO 3:** Elaborar insumos que faciliten las tomas de decisiones para la gestión y planificación territorial metropolitana, transporte y planificación ambiental, como insumo para las áreas misionales del Área Metropolitana de Bucaramanga

6.2. Justificación del proyecto:

El AMB requiere dar continuidad a la prestación del servicio público de catastro mediante la consolidación de un sistema de información que registre datos actualizados que permita que las administraciones municipales tengan claridad sobre la gestión y gobernanza de las tierras desde la disposición y conocimiento real de la situación de los predios y de sus tenedores, ocupantes, poseedores y propietarios, para la construcción de redes e infraestructuras asociadas a servicios públicos, así como el modelamiento de tarifas domiciliarias, facilitando el análisis del territorio, ya no como una mera administración de datos, sino bajo esquemas de modelamiento integral y a los ciudadanos contar con información veraz y confiable.

6.3. Descripción de la población objetivo del proyecto:

Toda la población del AMB que según datos del año 2018 del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, es de 1.111.999 habitantes y la ciudadanía en general que acceda a los tramites del servicio público catastral.

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 02

6.4. Identificación de la zona donde se ubica la población objetivo y el problema a atender:

El Área Metropolitana de Bucaramanga se ubica en el departamento de Santander, de la región andina del nororiente colombiano con coordenadas geográficas de referencia 7° 05' 20" Norte; 73° 07' 17" Oeste; y está compuesta por los municipios Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta. El territorio metropolitano comprende una superficie de aproximadamente 1479 Km² y se ubica a una altitud promedio 960 msnm.

6.5. Descripción de actividades, meta, indicador y subactividades a desarrollar para lograr el objetivo del proyecto:

Actividades a desarrollar para el logro del objetivo general del proyecto	Meta	Indicador		Trimestre	Sub actividades (4 en total por cada actividad, 1 por trimestre)	Evidencia a entregar por trimestre
		Plan de Acción	PIDM			
Depurar tramites catastrales entregados por el IGAC en el periodo de empalme del que trata la resolución 817 de 2019 del IGAC.	50%	Porcentaje de avance de depuración de solicitudes pendientes entregados por el IGAC	Numero de catastros multifinancieros de información implementados	1	Depurar el 10% de los trámites recibidos por parte del IGAC	Actos administrativos, desistimientos y oficios.
				2	Depurar el 20% de los trámites recibidos por parte del IGAC	
				3	Depurar el 20% de los trámites recibidos por parte del IGAC	
				4	Informe consolidado de depuración realizada	
Socializar en el territorio metropolitano y la prestación del servicio catastral	4	Publicaciones de socialización de la prestación del servicio catastral por parte del AMB	Numero de catastros multifinancieros de información implementados	1	Realizar publicaciones en los diferentes medios digitales con los que cuenta el AMB	Actas de reunión.
				2		
				3		
				4		
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Bucaramanga	25.4% No. De total predios municipio	No. De predios conservados	Numero de catastros multifinancieros de información implementados	1	Recibir y clasificar los tramites de acuerdo con su tipología.	Actos administrativos, desistimientos y oficios.
				2	Verificar el cumplimiento de los requisitos respecto de cada tramite.	
				3	Realizar visitas a los predios en los tramites que requiera	
				4	Expedir los actos administrativos resolviendo tramites de conservación	
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Floridablanca	32.59% No. De total predios municipio	No. De predios conservados	Numero de catastros multifinancieros de información implementados	1	Recibir y clasificar los tramites de acuerdo con su tipología.	Actos administrativos, desistimientos y oficios
				2	Verificar el cumplimiento de los requisitos respecto de cada tramite.	
				3	Realizar visitas a los predios en los tramites que requiera	
				4	Expedir los actos administrativos resolviendo tramites de conservación	
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Girón	3.15% No. De total predios municipio	No. De predios conservados	Numero de catastros multifinancieros de información implementados	1	Recibir y clasificar los tramites de acuerdo con su tipología.	Actos administrativos, desistimientos y oficios
				2	Verificar el cumplimiento de los requisitos respecto de cada tramite.	
				3	Realizar visitas a los predios en los tramites que requiera	
				4	Expedir los actos administrativos resolviendo tramites de conservación	
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Piedecuesta	15.21% No. De total predios municipio	No. De predios conservados	Numero de catastros multifinancieros de información implementados	1	Recibir y clasificar los tramites de acuerdo con su tipología.	Actos administrativos, desistimientos y oficios
				2	Verificar el cumplimiento de los requisitos respecto de cada tramite.	
				3	Realizar visitas a los predios en los tramites que requiera	
				4	Expedir los actos administrativos	

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA		VERSIÓN: 02

					resolviendo tramites de conservación	
Realizar gestiones con los municipios para la contratación de actualización de la formación catastral y/o conservación dinámica	GL	1	Informe de gestiones realizadas	1	Adelantar gestiones con los municipios para la contratación de la actualización de la formación catastral y/o conservación dinámica	Actos administrativos, documentos, correspondencia, informes
				2		
				3		
				4		
Gestiones encaminadas a la difusión, comercialización y proyección de servicios catastrales	GL	1	Informe de gestiones realizadas	1	Adelantar gestiones de comercialización y proyección de servicios catastrales	Actos administrativos, documentos, correspondencia, informes
				2		
				3		
				4		
Gestiones encaminadas a la actualización permanente de la plataforma catastral metropolitana	GL	1	Informe de gestiones realizadas	1	Adelantar gestiones encaminadas a la actualización de la plataforma catastral metropolitana	Actos administrativos, documentos, correspondencia, informes
				2		
				3		
				4		
Elaborar insumos que faciliten las tomas de decisiones para la gestión y planificación territorial metropolitana, transporte y planificación ambiental, como insumo para las áreas misionales del Área Metropolitana de Bucaramanga	GL	Informe de gestiones realizadas	Informe de gestiones realizadas	1	Recopilar la información que servirá de insumo para la formulación, planes, programas, políticas, estrategias y proyectos del Área Metropolitana de Bucaramanga	Informes de avance y final.
				2	Organizar la información que servirá de base para la formulación, planes, programas, políticas, estrategias y proyectos del Área Metropolitana de Bucaramanga	
				3	Revisión de los inventarios, instrumentos, políticas y normas que deben ser tenidas en cuenta para la definición de las líneas de acción del Observatorio Metropolitano de Bucaramanga	
				4		
Realizar la gestión documental del servicio público Catastral de acuerdo a las directrices de la entidad y las normas del archivo general de la nación	GL	Número de actos administrativos digitalizados	Numero de catastros multifinancieros de información implementados	1	Digitalizar actos administrativos generales u otros expedientes asociados al proyecto.	Informes de avance y final.
		Metros lineales organizados	Numero de catastros multifinancieros de información implementados	2	Realizar la organización documental del archivo de gestión correspondientes a expedientes de trámite de Catastro recibidos por ventanilla única en la vigencia 2022	Informes de avance y final.
		Número de jornadas de aseo general y fumigaciones	Numero de catastros multifinancieros de información implementados	3	Realizar la conservación documental de expedientes que reposan en el archivo central de la Entidad relacionados con el objetivo del proyecto	Informes de avance y final.
		Número de documentos digitales agregados al repositorio de documentos electrónicos de la Entidad	Numero de catastros multifinancieros de información implementados	4	Realizar la gestión y actualización documentos electrónicos asociados a los objetivos específicos del proyecto	Informes de avance y final.

7. Relación con dime tu plan y plan de acción:

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 02

7.1. Relación del proyecto con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – dime tu plan 2016-2026

COMPONENTE	3	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y CONECTIVIDAD METROPOLITANA
LINEA ESTRATEGICA	5	HÁBITAT METROPOLITANO Y VIVIENDA DIGNA PARA LA VIDA
PROGRAMA	16	Ciudad metropolitana compacta, productiva y Eficiente
META	6	Crear e incrementar un catastro de información multifinalitaria para la planeación y el Desarrollo urbano

7.2. Relación del proyecto con la estructura del Plan de Acción Institucional:

SECTOR	INFORMACION ESTADISTICA
PROGRAMA	ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL
SUB PROGRAMA	CATASTRO MULTIPROPOSITO
PROYECTO	SERVICIO PUBLICO CATASTRAL

8. Análisis financiero

8.1. Presupuesto del proyecto:

Actividades a desarrollar para el logro del objetivo general del proyecto	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR PARCIAL
Depurar tramites catastrales entregados por el IGAC en el periodo de empalme del que trata la resolución 817 de 2019 del IGAC	GI	1	\$ 306.440.000	\$ 306.440.000
Socializar en el territorio metropolitano y la prestación del servicio catastral	GL	1	\$ 306.440.000	\$ 306.440.000
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Bucaramanga	GL	1	\$ 1.350.000.000	\$ 1.350.000.000
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Floridablanca	GL	1	\$ 344.000.000	\$ 344.000.000
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Girón	GL	1	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Piedecuesta	GL	1	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000
Realizar gestiones con los municipios para la contratación de actualización de la formación catastral y/o conservación dinámica	GL	1	\$ 229.830.000	\$ 229.830.000
Gestiones encaminadas a la difusión, comercialización y proyección de servicios catastrales	GL	1	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
Gestiones encaminadas a la actualización permanente de la plataforma catastral metropolitana	GL	1	\$ 153.220.000	\$ 153.220.000
Elaborar insumos que faciliten las tomas de decisiones para la gestión y planificación territorial metropolitana, transporte y planificación ambiental, como insumo para las áreas misionales del Área Metropolitana de Bucaramanga	GL	1	\$ 20.070.000	\$ 20.070.000
Plataforma para la prestación del servicio público catastral	GL	1	\$ 1.800.000.000	\$ 1.800.000.000
Realizar la gestión documental de acuerdo a las directrices de la entidad y las normas del archivo general de la nación	GL		\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
Gasto de personal de planta			\$ 316,712,919	\$ 316,712,919
TOTAL DEL PROYECTO			\$ 5.316.712.919	\$ 5.316.712.919

8.2. Rubro presupuestal

Código	Rubro Presupuestal	Valor del Proyecto Inicial	Adición Final	Valor Del Proyecto Final
2.3.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	246.805.056.00	167.421.660.00	414.226.716.00
2.3.1.01.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	-	-	-
2.3.1.01.01.001.03	GASTOS DE REPRESENTACION	-	-	-
2.3.1.01.01.001.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	-	2.171.312.00	2.171.312.00
2.3.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	-	2.372.128.00	2.372.128.00
2.3.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	25.251.508.00	15.584.033.00	40.835.541.00
2.3.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	9.918.217.00	3.319.742.00	13.237.959.00
2.3.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	27.284.247.00	16.246.137.00	43.530.384.00
2.3.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	24.901.341.00	9.252.709.84	34.154.050.84
2.3.1.01.01.002.06	Primas extraordinarias	22.925.706.00	14.437.381.00	37.363.087.00
2.3.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	29.616.606.00	20.407.399.92	50.024.005.92
2.3.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	20.978.430.00	14.455.240.86	35.433.670.86
2.3.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	33.107.491.00	16.289.756.84	49.397.247.84
2.3.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	14.983.485.00	9.523.243.91	24.506.728.91
2.3.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	2.207.531.00	663.111.97	2.870.642.97
2.3.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	11.237.614.00	7.142.432.68	18.380.046.68
2.3.1.01.02.007	APORTES AL SENA	7.491.743.00	4.761.621.46	12.253.364.46
2.3.1.01.03.001.01	VACACIONES	18.488.534.00	9.141.712.00	27.630.246.00

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 02

2.3.1.01.03.001.02	INDEMNIZACION POR VACACIONES	-	-	-
2.3.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	1,371,137.00	523,295.93	1,894,432.93
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	43,600,000.00	-	43,600,000.00
2.3.2.02.02.006	"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"	44,000,000.00	-	44,000,000.00
2.3.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	263,772,800.00	-	263,772,800.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	79,652,809.00	-	79,652,809.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	-	-	-
2.3.2.02.02.010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	-	-	-
2.3.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	4,072,405,746.00	-	4,072,405,746.00
2.3.8.01.56	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	-	3,000,000.00	3,000,000.00

9. Cronograma de ejecución del proyecto

9.1. Duración del proyecto: 12 meses

Actividades a desarrollar para el logro del objetivo general del proyecto	Meta	Indicador Plan de Acción	Sub actividades (4 en total por cada actividad, 1 por trimestre)	Trimestre			
				1	2	3	4
Depurar tramites catastrales entregados por el IGAC en el periodo de empalme del que trata la resolución 817 de 2019 del IGAC.	50%	Porcentaje de avance depuración de solicitudes pendientes entregados por el IGAC	Depuración 10% de trámites recibidos por parte del IGAC	X			
			Depurar el 20% de los trámites recibidos por parte del IGAC		X		
			Depurar el 20% de los trámites recibidos por parte del IGAC			X	
			Informe consolidado de depuración realizada				X
Socializar en el territorio metropolitano y la prestación del servicio catastral	4	Publicaciones de socialización de la prestación del servicio catastral por parte del AMB	Realizar publicaciones en los diferentes medios digitales con los que cuenta el AMB	X	X	X	X
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Bucaramanga	25,4% No. De total predios municipio	No. De predios conservados	Recibir y clasificar los tramites de acuerdo con su tipología.	X	X	X	X
			Verificar el cumplimiento de los requisitos respecto de cada tramite.	X	X	X	X
			Realizar visitas a los predios en los tramites que requiera	X	X	X	X
			Expedir los actos administrativos resolviendo tramites de conservación	X	X	X	X
			Recibir y clasificar los tramites de acuerdo con su tipología.	X	X	X	X
			Verificar el cumplimiento de los requisitos respecto de cada tramite.	X	X	X	X
			Realizar visitas a los predios en los tramites que requiera	X	X	X	X
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Floridablanca	3,15% No. De total predios municipio	No. De predios conservados	Expedir los actos administrativos resolviendo tramites de conservación	X	X	X	X
			Recibir y clasificar los tramites de acuerdo con su tipología.	X	X	X	X
			Verificar el cumplimiento de los requisitos respecto de cada tramite.	X	X	X	X
			Realizar visitas a los predios en los tramites que requiera	X	X	X	X
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Girón	32,59% No. De total predios municipio	No. De predios conservados	Expedir los actos administrativos resolviendo tramites de conservación	X	X	X	X
			Recibir y clasificar los tramites de acuerdo con su tipología.	X	X	X	X
			Verificar el cumplimiento de los requisitos respecto de cada tramite.	X	X	X	X
			Realizar visitas a los predios en los tramites que requiera	X	X	X	X
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Piedecuesta	15,21% No. De total predios municipio	No. De predios conservados	Expedir los actos administrativos resolviendo tramites de conservación	X	X	X	X
Realizar gestiones con los municipios para la contratación de actualización de la formación catastral y/o conservación dinámica	GL	Informe de gestiones realizadas	Informe de gestiones realizadas	X	X	X	X
Gestiones encaminadas a la difusión, comercialización y proyección de servicios catastrales	GL	Informe de gestiones realizadas	Listado de priorización de gestiones a realizar	X	X	X	X
			Contrataciones realizadas	X	X	X	X
			Informe de ejecución de las gestiones realizadas	X	X	X	X
Gestiones encaminadas a la actualización permanente de la plataforma catastral metropolitana	GL	Informe de gestiones realizadas	Informe de ejecución de las gestiones realizadas	X	X	X	X

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 02

Elaborar insumos que faciliten las tomas de decisiones para la gestión y planificación territorial metropolitana, transporte y planificación ambiental, como insumo para las áreas misionales del Área Metropolitana de Bucaramanga	GL	Informe de gestiones realizadas	Recopilar la información que servirá de insumo para la formulación, planes, programas, políticas, estrategias y proyectos del Área Metropolitana de Bucaramanga				
			Organizar la información que servirá de base para la formulación, planes, programas, políticas, estrategias y proyectos del Área Metropolitana de Bucaramanga	X	X	X	X
			Revisión de los inventarios, instrumentos, políticas y normas que deben ser tenidas en cuenta para la definición de las líneas de acción del Observatorio Metropolitano de Bucaramanga				
Realizar la gestión documental del servicio público Catastral de acuerdo a las directrices de la entidad y las normas del archivo general de la nación	GL	Número de actos administrativos digitalizados	Digitalizar actos administrativos generales u otros expedientes asociados al proyecto.				X
		Metros lineales organizados	Realizar la organización documental del archivo de gestión correspondientes a expedientes de trámite de Catastro recibidos por ventanilla única en la vigencia 2022				X
		Número de jornadas de aseo general y fumigaciones	Realizar la conservación documental de expedientes que reposan en el archivo central de la Entidad relacionados con el objetivo del proyecto				X
		Número de documentos digitales agregados al repositorio de documentos electrónicos de la Entidad	Realizar la gestión y actualización documentos electrónicos asociados a los objetivos específicos del proyecto				X

10. Identificación de beneficios.

- Incrementar la eficiencia en el proceso de gestión catastral. Con esto, los ciudadanos podrán tener información más oportuna, completa, transparente y pertinente a la hora de tomar sus decisiones en el mercado de tierras, aumentando su dinamismo y, en general, en pro de la innovación y el emprendimiento, con énfasis en lo territorial.
- La gestión del servicio catastral en el AMB mejorará la coordinación entre los municipios miembros del AMB, permitirá aprovechar economías de escala para la generación de la información y garantizará la cohesión y armonía en los procesos de construcción y gestión del territorio.

10.1. Identificación de impactos generados con el proyecto.

Impactos ambientales:

- Identificación y evaluación de áreas protegidas,
- Aportar información predial valiosa para la solicitud y trámite de permisos, autorizaciones y concesiones de recursos naturales, contribuyendo a agilizar aquellos proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental que requieran de gestión predial.

Impactos sociales:

- Insumos para clarificación o resolución de conflictos de tenencia de la tierra.
- Seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble para las personas y/o comunidades.
- Elaboración de políticas y estrategias con impacto territorial tendientes al cierre de brechas socioeconómicas.
- Información que permita el desarrollo de políticas para la asignación de subsidios de vivienda

Impactos económicos:

- Información para la elaboración más precisa del cálculo de contribución por valorización y de la participación en plusvalía, en los casos que así se requiera.
- Fuente de recursos económicos para municipios, pues es la base para liquidar el impuesto predial.
- Desarrollo de los mercados inmobiliarios como uno de los principales sectores económicos de la región.

11. Productos y/o entregables del proyecto.

- Certificaciones Catastrales
- Cartas catastrales
- Certificados plano-prediales especiales
- Fichas Catastrales
- Información Cartográfica
- Actos administrativos generales u otros expedientes asociados al proyecto.
- Documentos electrónicos asociados a los objetivos específicos del proyecto.

	Nombre	Firma
Subdirector de Planeación e Infraestructura	Ing. Nelson Enrique González Tarazona	